ACTA N° 20
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a trece días del mes de Junio del año dos mil diecisiete , el Honorable Concejo Municipal, siendo las 18:06 horas en el Salón Municipal de la I. Municipalidad de Doñihue, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 20/2017, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González contando con la presencia de los señores Concejales, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Humberto Díaz Pino, Doña Pabla Ponce Valle, Don Luis Palacio Azua, Don Fernando Zamorano Peralta y Don Nelson San Martin Troncoso, la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, el Sr. Director de Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez Tamayo y el Sr. Relacionador Público Don Pablo Díaz.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña saluda a los Señores (as) Concejales (as) y a los asistentes y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 20 del día martes 13 de Junio del 2017, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

TABLA:

1. **CORRESPONDENCIA.**
2. **APROBACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EJECUCIÓN PROYECTO BOSQUE MODELO CACHAPOAL 2017.**
3. **VARIOS.**

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, lee correspondencia.

Cristian Pavez Herrera, Director Región de O´Higgins, Sence, Cristóbal Valdés Sáenz, Presidente Ejecutivo del Otic Del Comercio, Servicios y Turismo y Oscar M. Burgos Oyarce, Director Ejecutivo, CET CHILE tienen el agrado de invitar a usted a la Ceremonia de Certificación del Programa Becas Laborales Año 2016, Curso Uso y Manejo de Plaguicidas con Certificación SAG. La actividad se realizará el día Jueves 15 de Junio de 2017 a las 14:00 horas, en California paradero 3 Ruta H-30 – Doñihue.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, menciona además que llego para su información y aprobación del Concejo, la Resolución N° 069 de fecha 25 de Mayo de 2017, de la Subsecretaria Desarrollo Regional y Administrativo, que informa la distribución de recursos 2017 a empresas externalizadas de aseo comunal por un monto de $ 15.010.590., con objeto de mejorar las condiciones de remuneraciones de los trabajadores, en detalle 3 barredores de calle, 4 choferes y 7 peonetas, cuyo monto alcanza a $1.072.185.- que se pagara a cada trabajador en 12 cuotas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone resolver ahora este asunto para hacer la trasferencia de los fondos mañana a primera hora, añade que estos dineros ya están depositados en cuentas municipales y se espera la aprobación del Concejo para transferirlos a la empresa quien los distribuirá entre sus trabajadores.

Los Sres. (as) Concejales (as), están de acuerdo.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar transferencia de recursos a Empresa de Servicios de Extracción, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, más Barrido de Calle de Zonas Urbanas de la Comuna "MARIA VILCHES DONOSO", por un monto de $ 15.010.590., con objeto de mejorar las condiciones de remuneraciones de los trabajadores: Resolución 069/2017 de fecha 04 de Abril de 2017; Circular N° 069 de fecha 25 de Mayo de 2017, ambos de la Subsecretaria Desarrollo Regional y Administrativo.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejal Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejal Don Luis Palacio	Aprueba
Sr. Concejal Don Nelson San Martin	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban transferir recursos a Empresa de Servicios de Extracción, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, más Barrido de Calle de Zonas Urbanas de la Comuna "MARIA VILCHES DONOSO", por un monto de $ 15.010.590., con objeto de mejorar las condiciones de remuneraciones de los trabajadores: Resolución 060/2017 de fecha 04 de Abril de 2017; Circular N° 069 de fecha 25 de Mayo de 2017, ambos de la Subsecretaria Desarrollo Regional y Administrativo.

Recursos que serán entregados previa firma de convenio de transferencia de recursos entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y la Sra. María Vílchez Donoso.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al siguiente punto aprobación de convenio de colaboración Bosque Modelo Cachapoal 2017.

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez, explica que Bosque Modelo es un programa de la CONAF que comenzó el año 2008, con el fin de promover el uso sustentable del medio ambiente, en colaboración con empresas privadas y públicas, todos los años se firma este convenio para promover iniciativas amigable e innovadoras con el medioambiente, participan las comunas de Doñihue, Coltauco y Las Cabras, las que deben juntar un monto de aproximadamente 10 millones, en el caso de Doñihue el aporte corresponde a $3.000.000.- , el programa está dirigido por una mesa comunal, la que a su vez está formada por el municipio, privados y organizaciones comunales, agrega que tiempo atrás la mesa comunal se debió reorganizar debido a problemas

internos, cabe destacar que el Directorio de Bosque Modelo Cachapoal, principal instancia de la toma de decisiones del proceso, está constituido por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) Región de O'Higgins; el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP); el Instituto Forestal; la Fundación para la Superación de la Pobreza; el Fondo de Solidaridad de Inversión Social (FOSIS); el Ministerio del Medio Ambiente; la Corporación Pro-O´Higgins, a nivel comunal está integrada por el Sr. Alcalde Don Boris Acuña como Director y organizaciones como UCAM Doñihue, UCAM Lo Miranda, Canalistas de la comuna, APR California, Junta de Vecinos de Rinconada, Unidad de Medioambiente Municipal, Escuela Agrícola San Vicente de Paúl, entre otras,. También explica que anteriormente se había formado una agrupación de gente participante en este programa, la Agrupación Bosque Modelo, la que fue expulsada por hacer proyectos propios sin consultar a la mesa comunal, la asamblea reúne a los representantes de las 3 comunas para tomar las decisiones en conjunto, añade por último, que las postulaciones están abiertas, deben llenar un formulario de postulación y la mesa comunal evaluará a través de una pauta de selección y los proyectos que se pueden financiar son para personas naturales de hasta $400.000.- con un aporte de un 20% y para organizaciones hasta $700.000.- con un aporte de un 15%, según las bases 2017.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, consulta donde se realizan las postulaciones.

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez, le contesta que el retiro de bases y postulaciones se encontraran abiertas a partir de la semana del 19 de junio de 2017 en adelante, en la biblioteca de Doñihue, la Unidad de Medioambiente del municipio y Organizaciones Comunitarias.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, pregunta si el DAEM y los CESFAM están considerados en este programa, debido a sus brigadas de medio ambiente en los diferentes establecimientos educacionales de la comuna.

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez, le informa que en esta convocatoria no se le cito, pero más adelante se considerará, al igual que los CESFAM de la comuna.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, añade que se ocasionaron algunos malos entendidos ya que algunos proyectos fueron financiados con mucho tiempo de espera y los usuarios se acercaban al municipio a reclamar, cuando en realidad el problema había sido causado por esta Agrupación Bosque Modelo.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, reitera la pregunta sobre el retiro de las bases y también sobre el total de los recursos que dispondrá el programa.

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez, le responde que el retiro de bases es en la biblioteca de Doñihue, la Unidad de Medioambiente del municipio y Organizaciones Comunitarias y los fondos corresponden a un total de $4.500.000.- con $2.400.000.- para personas naturales y $2.100.000.- para organizaciones.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, luego de las consultas solicita se lleve a votación la aprobación de este convenio y el monto que debe aportar el municipio.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar convenio de colaboración Bosque Modelo Cachapoal 2017.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejal Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejal Don Luis Palacio	Aprueba
Sr. Concejal Don Nelson San Martin	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban convenio de colaboración para la administración de fondos para la ejecución del Proyecto Bosque Modelo Cachapoal 2017, con un aporte municipal de $3.000.000.-

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al siguiente punto Varios.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, propone poner nombre de calle o pasaje en reconocimiento al trabajo y trayectoria de Don Luis Díaz Solís quien falleció hace uno días atrás.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, comparte la propuesta del Concejal Zamorano, por ser Don Luis Díaz un vecino y político transversal, y además cree que si no es una calle puede ser una plaza u otro lugar, también solicita información sobre la próxima Fiesta del Chacolí 2017.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, agrega que conoció a este funcionario cuando ejercía como Seremi de Transporte, y comparte la opinión de los Concejales Zamorano y Díaz, por lo que propone que se dé el nombre de Luis Díaz Solís a pasaje del paradero 8 de Lo Miranda que se solicitó al Concejo Municipal.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, también comparte la opinión de los Concejales antes mencionados y cree que sería apropiado realizar este gesto por el ex funcionario municipal y Consejero Regional.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, también se suma a la propuesta de los Concejales, por la importante trayectoria de Don Luis Díaz, quien se encargaba de gestionar los proyectos del municipio en su periodo anterior y actual de Alcalde, además durante los 8 años anteriores instó a la presentación de proyectos cuando en ese gobierno se excluían los proyectos de financiamiento externo, en su opinión era uno de los mejores político de la región, el padre del Paso Las Leñas que significara un gran auge para toda la región, incluso recibió el reconocimiento post mortem de la Presidenta de la Republica, Doña Michelle

Bachelet, por lo que afirma se buscara la instancia correcta y adecuada para hacer este reconocimiento solicitado.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pasando a otro tema, menciona que vio en internet que se había efectuado una detención ciudadana muy violenta a su parecer, en Lo Miranda, pero cree que todos tienen derechos humanos y que no es la forma en la que deben proceder los vecinos ante un delito ya que puede resultar peligroso, también pregunta si como Concejo Municipal se puede tomar alguna acción.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le dice que es muy complicado ya que como autoridades no tienen competencia en las leyes y solo pueden promover la seguridad ciudadana.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, agrega que todos los sospechosos son inocentes hasta que se demuestre lo contrario y que como Concejales su tarea es administrativa por lo que no les compete el ejercicio de estas medidas.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, menciona que esta situación se les dio a conocer, que lamentablemente corresponde a una agresión ilegitima y que antes de tomar cualquier medida se debe llamar a carabineros.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, cree que es momento de parar estas conductas, poner cordura y evitar realizar estas acciones peligrosas.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comparte la opinión del Sr. Alcalde, ya que se ha informado a la comunidad y ha visto mensajes en las redes sociales donde los vecinos quieren tomar la justicia en sus propias manos, por lo que cree que carabineros debe actuar con más fuerza.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, agrega además que esto no es trabajo de un concejal.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, añade también que se deben ir mitigando y previniendo estas peligrosas acciones de los vecinos.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, cree que también las personas deben tomar la responsabilidad de proteger y resguardar sus casas y pertenecías

para que no sean víctimas de delitos, ya que el municipio ha tomado las medias que le corresponden como cambiar las luminarias y realizar proyectos de recuperación de espacios públicos.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pasando a otro tema, menciona que fue invitada a una reunión con la Junta de Vecinos Emilio Cuevas debido a una filtración o derrame de combustible de la estación de servicio Copec que se encuentra en este sector, específicamente en Avenida Cachapoal.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le informa que como municipio se realizaron todas las acciones correspondientes, se le envió un oficio a Essbio y a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles informando la situación, por otro lado es Essbio, la empresa afectada es quien debe actuar para asegurar un correcto servicio a sus clientes; posteriormente da lectura a carta enviada desde Essbio a Don Eduardo Peñaloza, Seremi de Salud O´ Higgins, con fecha 5 de junio de 2017, donde se denuncia la presencia de petróleo e hidrocarburos en colectores de aguas servidas, la que se realizó debido a que clientes de Av. Cachapoal notaron olores a combustibles provenientes del sistema de aguas servidas de Essbio, la empresa comienza la inspección y corrobora esta situación, luego se llevaron a cabo una serie de limpiezas para evitar apozamiento de combustible, malos olores y posibles inflamaciones, al mismo tiempo se comenzó una investigación para hallar a los responsables, destacan además que no se ha suspendido el suministro de agua potable ni de recolección de aguas servidas y se han puesto todos los antecedentes en conocimiento a la Superintendencia de Servicios Sanitarios de O´ Higgins, pero hasta la fecha no se ha podido determinar que cliente, usuario o tercero es responsable de este hecho, por último, manifiestan que no se ha generado problemas de salud entre los clientes y solicita al municipio ayuda, con sus facultades fiscalizadoras, para determinar las responsabilidades de este ilegal actuar, para poner iniciar las correspondientes acciones judiciales y administrativas.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, informa que el día jueves 22 de junio de 2017 a las 10:30 horas en el gimnasio municipal, se realizara una reunión informativa de la DGA, con el fin de informar sobre el código de aguas, donde también participaran los municipios de Coinco, Olivar y Coltauco.

Luego pasando al último tema da la palabra el Sr. Relacionador Público Don Pablo Díaz quien informara sobre las actividades que se realizaran para conmemorar el día del padre y la celebración del aniversario de la comuna.

El Sr. Relacionador Público Don Pablo Díaz, comenta que se realizara una actividad para celebrar el día del padre, el día viernes 23 de junio, con el invitado Iván Arenas en el gimnasio municipal, con respecto a la fiesta del Chacolí, se está finalizando la licitación, que se realizará los días 7, 8 y 9 de julio en Rinconada de Doñihue, el día sábado se realizaran domaduras y una exposición de los productores de Chacolí, y el domingo, misa a la chilena y rodeo, también se presentaran artistas, como la sonora Huambaly, Daniel Muñoz, Sonora Juventud de Peumo, María José Quintanilla y el Clavel, además de artistas locales.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, pregunta la fecha de inauguración.

El Sr. Relacionador Público Don Pablo Díaz, le contesta que la inauguración será el día 8 de julio a las 21:00 y el 9 de julio se realizará un almuerzo cortesía del Alcalde, para las autoridades de la comuna.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, consulta que pasara si hay lluvias ese fin de semana, si se cancelará.

El Sr. Relacionador Público Don Pablo Díaz, comenta que es un tema complejo, ya que es difícil cambiar las fechas, porque que los artistas no tienen la misma disponibilidad de horario para traerlos todos juntos de nuevo.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, pregunta por los montos de la licitación.

El Sr. Relacionador Público Don Pablo Díaz, le informa que eso se sabrá al adjudicar la licitación, pero se encuentran dentro del presupuesto.

El Sr. Concejal Don Luis Palacio, consulta si al suspenderse la actividad se debe pagar igual a los artistas.

El Sr. Relacionador Público Don Pablo Díaz, menciona que se firma un contrato con los artistas, por lo que se debe pagar igual, aunque se suspenda por motivos climáticos.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, aclara que los días 7, 8 y 9 de julio, fueron elegidos para que los asistentes contaran con más recursos, ya que en si el aniversario es el día 29 de junio.

El Sr. Relacionador Público Don Pablo Díaz, añade que el día 29 se realizará un desfile conmemorativo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, luego viendo que no se ha expuesto ningún otro tema da por finalizado la Sesión de Concejo Municipal del día martes 13 de junio de 2017.

SESION ORDINARIA N° 20/2016.

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

MACARENA FIERRO CONTRERAS
CONCEJALA

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

FERNANDO ZAMORANO
CONCEJAL

LUIS PALACIO AZUA
CONCEJAL

NELSON SAN MARTIN TRONCOSO
CONCEJAL

PABLA PONCE VALLE
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/jme